



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 04 de Noviembre de 2019.

ORDEN No.: OC/GOES117/2019

REFERENCIA:

"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL TALLER DIALÓGICO DEL ARTE COMO TÉCNICA PARA LA VIDA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

DALIA BEATRIZ CHEVEZ FLORES.

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	80100000	54599	1	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL TALLER DIALÓGICO DEL ARTE COMO TÉCNICA PARA LA VIDA. PRODUCTOS A ENTREGAR * PROGRAMA DE LA CAPACITACIÓN A IMPARTIR ANTES DE INICIARLO. * PRESENTAR LISTAS DE ASISTENCIAS DE LOS PARTICIPANTES DESPUÉS DE FINALIZADA LAS CAPACITACIONES. * INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS APLICADOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, IMPRESO Y EN DIGITAL EN FORMATO WORD COSTO POR HORA \$ 75.00	\$ 750.00	\$ 750.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 750.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesario que el personal docente de la institución, reconstruya sus valores en la enseñanza artística, y su posicionamiento en el papel como trasmisor y mediador o acompañante de procesos grupales e individuales. Llegar a redimensionar la importancia del docente y que acepte mayores cuotas de responsabilidad y participación en la institución.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTÍA: N/APLICA

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago al cual se le aplicará los descuentos de Ley correspondientes. con crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El servicio se desarrollará en el Centro Nacional de Artes, calle Bogotá, edificio CENAR, Colonia San Mateo. Plazo de ejecución el servicio se realizará los días 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2019, en horario de 9:30 am. a 12:00 m., haciendo un total de 10 horas.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) ó Recibo, a nombre de a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Mtra. Sara Maria Boulogne, Directora Nacional de Formación en Bs.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2567-6901 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por los documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

Vo. Bo. JEFE - UACI



5 de noviembre 2019